

## REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MENTAL ESTATAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGIA

- I) **DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO:** Estos establecimientos incluyen dentro de su oferta lo siguiente: La Evaluación y/o peritaje Psicológico, tratamiento psicológico y el seguimiento a procesos de recuperación psicológica
- II) **BASE LEGAL:**  
 Art. 68 de la Constitución de la República, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.  
 Art. 14 del Código de Salud, que en el literal "d" establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos de dicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales
- III) **DEFINICION DE REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA):** Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.
- IV) **CRITERIOS A EVALUAR:**
- CRITICOS:** Son aquellos cuyo incumplimiento pueden poner en riesgo la salud de la población; por su naturaleza y complejidad, son indispensables para el buen funcionamiento del establecimiento. Deberán cumplirse en un 95%.
  - MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 75% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.

### V- REQUERIMIENTOS A EVALUAR:

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1	OFERTA DE SERVICIOS El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
1. Portafolios de Servicios.	La Evaluación, peritaje, tratamiento psicológico individual o grupal y el seguimiento a procesos de recuperación y rehabilitación psicológica.	MAYOR	JVPP
1.1 Evaluación Psicológica	Procedimiento que conlleva la observación sistemática, entrevista, aplicación de pruebas, integración de resultados, informe diagnóstico.	MAYOR	JVPP
1.2 Tratamiento Psicológico	Procedimiento que consiste en la aplicación de un plan de intervención con técnicas específicas de acuerdo al diagnóstico del caso.	MAYOR	JVPP
1.3 Seguimiento del proceso	Se refiere a los intervalos de tiempo de las sesiones psicoterapéuticas, de acuerdo al diagnóstico del caso.	MAYOR	JVPP
1.4 Peritaje psicológico	Aplicación de técnicas psicológicas para la elaboración de informes de víctimas e imputados de manera ética y científica que coadyuvan a la administración de justicia para emitir un juicio.	MAYOR	JVPP
<b>REQUERIMIENTO</b>			

GENERAL Nº 2	RECURSOS HUMANOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
2.1 Profesionales en Psicología	El establecimiento deberá contar con profesionales calificados debidamente acreditados para el área de su desempeño.	CRITICO	JVPP
2.2 Autorización para ejercer.	Cada profesional debe tener su número de autorización, carné vigente, solvencia en el pago de su anualidad y registro de firma y sello en el libro de la Junta	CRITICO	JVPP
REQUERIMIENTO GENERAL Nº 3	INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
3.1 Área (mts2)	Espacio mínimo para la consulta de 2 x 3m. Aislamiento de ruidos y con ambiente de privacidad y confidencialidad sin interferencias externas. Suficiente iluminación ya sea de fuente natural o artificial. La ventilación debe ser de acuerdo a las normas de la OPAMS, puede tener ventilación natural o artificial. La pintura debe ser en colores claros, tonos pastel. Para terapias grupales el espacio mínimo será de 3X6m. con la respectiva mesa, sillas y materiales para la terapia psicológica. Para un grupo no mayor de diez personas. Para un número mayor debe haber un espacio mayor.	CRITICO	JVPP
3.2 Generales	Debe contar con extintores de fuego accesibles y señales de evacuación.	MAYOR	JVPP
3.3 Área clínica	El lugar debe mantenerse limpio y ordenado con poca decoración y adecuada a la clínica.	MAYOR	JVPP
3.4. Área de recepción o espera	Debe contar con una pequeña área de espera separada del área de consulta.	MAYOR	JVPP
3.5 Servicios sanitarios para el personal y usuarios	Debe contar al menos con un servicio sanitario para mujeres y uno para hombres	CRITICO	JVPP
3.6 Servicio de Agua	Que cuente con servicio de agua permanente ya sea potable, de cisterna o tanque y con un frigorífico para agua con vasos desechables.	CRITICO	JVPP
REQUERIMIENTO GENERAL Nº 4	RECURSO MATERIAL		

<b>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</b>	<b>JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN</b>
4.1 Mobiliario	Deberá tener el equipo y mobiliario necesario para la atención psicológica sea individual o grupal.	CRITICO	JVPP
4.2 Mobiliario	Se debe disponer con suficientes sillas para adultos, escritorio, mesa y sillas para niños/as y archivo con seguridad (llave)	CRITICO	JVPP
4.3 Equipo	Debe contar con instrumentos de evaluación psicológica (físicos o computarizados), preferentemente originales. Papelería para diferentes usos, carpeta única para cada caso atendido. En caso que se atienda niños/as deberá contar con material educativo y de estimulación y alfombra para trabajar en el piso.	CRITICO	JVPP
<b>REQUERIMIENTO GENERAL Nº 5</b>	<b>MANUALES ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</b>	<b>JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN</b>
5.1 Organización administrativa	Que tenga horario de atención visible y sistema de citas	CRITICO	JVPP
5.2 Plan de trabajo	Organización de tareas a desarrollar que correspondan a los objetivos y metas institucionales.	MAYOR	JVPP
<b>REQUERIMIENTO GENERAL Nº 6</b>	<b>ASPECTOS LEGALES</b>		
<b>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</b>	<b>JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN</b>
6.1 Atención a Inspectoría	Debida atención y seguimiento a observaciones de inspectoría de la JVPP	MAYOR	JVPP